La Junta lleva a Bruselas una definición realista de la pesca artesanal para incluirla en la PPC

Noticias

Con este documento, el Gobierno andaluz argumenta la necesidad de que la futura Política Pesquera Común contemple una definición realista de este tipo de actividad pesquera.

La directora general de Pesca y Acuicultura, Margarita Pérez, se ha trasladado a Bruselas para reunirse con la eurodiputada Ulrike Rodust, ponente en la reforma de la Política Pesquera Común (PPC), y hacerle entrega de un informe sobre la caracterización de la pesca costera artesanal en Andalucía, tal y como acordaron el pasado 7 de marzo la consejera de Agricultura y Pesca, Clara Aguilera, y la europarlamentaria alemana.

Con este documento, el Gobierno andaluz argumenta la necesidad de que la futura PPC, cuyo debate se iniciará el próximo 21 de abril en el Parlamento Europeo, contemple una definición realista de este tipo de actividad pesquera con el objetivo de que se garantice la viabilidad socioeconómica del sector andaluz, principalmente artesanal.

Según ha explicado la directora andaluza, el objetivo es que el texto comunitario recoja una definición clara de esta pesca, ya que la propuesta actual de la Comisión Europea lo único que contempla es una distinción entre buques con una eslora total mayor o menor a 12 metros. Para Margarita Pérez, esta interpretación implica que en el caso de Andalucía se considere como industrial a un 40% de la flota, cuando el sector andaluz es mayoritariamente artesanal, concretamente el 95,39% del total de unidades operativas de la flota extractiva.

No tiene sentido que se haga una diferenciación así, puesto que no se especifica el tipo de pesca que se realiza, sino el tamaño de la embarcación. En Andalucía, donde muchos de los barcos superan los 12 metros de eslora, se ejercen prácticas selectivas de explotación de los recursos, las embarcaciones tienen un carácter eminentemente familiar y constituyen un modelo de actividad sostenible enriquecedora para el tejido económico-social y en la identidad cultural de las localidades dependientes de la pesca, ha asegurado.

Por ello, ha añadido Pérez, desde la Junta pedimos que se otorgue un mayor reconocimiento a la pesca artesanal y se incluya en el documento su definición teniendo en cuenta criterios como la frescura de sus productos, la cercanía de los caladeros o la dependencia socioeconómica de los municipios donde se ubican los puertos pesqueros.

Todas estas singularidades, unidas a una menor dimensión tanto en términos de capacidad de bodega y eslora, ponen de relieve la diferenciación entre el sector andaluz y el industrial, por lo que exigimos que se le dé una mayor protección en el futuro y que no se le excluya de las ayudas públicas a paralizaciones definitivas y temporales ya las destinadas a la modernización de la flota, tal y como establece actualmente el texto presentado por la CE.

El sector artesanal en cifras

En cuanto a las cifras que genera esta actividad, la flota costera artesanal, formada por 1.595 de las 1.672 embarcaciones que hay en Andalucía, aporta el 72% de todo el volumen de negocio pesquero regional, superando en 2011 las 55.900 toneladas y un valor en primera venta de 144,93 millones de euros. Con más de 5.000 empleos -el 79,8% del empleo total extractivo-, genera una riqueza anual en términos de valor añadido en torno a 73,8 millones de euros.

La flota costera artesanal está presente en todos los puertos del litoral andaluz, pero es el caladero del Golfo de Cádiz, con 889 unidades, el que concentra el mayor número de embarcaciones. En cuanto a la modalidad, es la de artes menores la más representativa, con 864 barcos.

Consejería Agricultura y Pesca